

IDEAS LINGÜÍSTICAS DE ANTONIO DE TORQUEMADA

Antonio de Torquemada: Manual de Escribientes

Esta obra fue conocida inicialmente a través de la descripción que de ella hizo Bartolomé José Gallardo en su *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*¹ y de los fragmentos editados por el Conde de la Viñaza en su *Biblioteca histórica de la filología castellana*².

Sin embargo, el manuscrito siguió prácticamente inédito, aunque utilizado en más de una ocasión por Amado Alonso³.

En 1970 fue editado por M^ª Josefa Canellada de Zamora y A. Zamora Vicente⁴. Se trata de una edición sumamente cuidada y, por tanto, de gran utilidad. No obstante, los propios autores reconocen haberse limitado —y no es precisamente escaso límite— a la fijación fiel del texto, y a «ponerle unas ligeras apostillas previas, explicadoras de lo que creemos verdaderamente destacable dentro de la doctrina gramatical de Torquemada, hombre situado en una conjunción de corrientes (humanismo renacentista, pronunciación ya revolucionaria, fondo dialectal, etc.), cuyo análisis detallado dejamos para ocasión más oportuna o para persona más interesada»⁵.

1. Bartolomé José Gallardo: *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, IV, Madrid, 1889, número 4405.

2. Conde de la Viñaza: *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, Real Academia Española, 1893.

3. En su *De la pronunciación antigua a la moderna en español*, Madrid, Gredos. Cito por la segunda edición. Vol. I, 1967, vol. II, 1969.

4. Antonio de Torquemada: *Manual de escribientes*, edición de M^ª Josefa Canellada de Zamora y A. Zamora Vicente. Anejo XXI del B.R.A.E., Madrid, 1970.

5. *Op. cit.*, p. 7.

El *Manual de Escribientes* no tiene fecha. La que aparece en el comienzo del libro, la de 1574, no es la de composición, sino la de posesión del manuscrito por parte de Jerónimo de los Ríos. Amado Alonso da como fecha una alrededor de 1560⁶. Los autores de la edición moderna, M^a Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente, piensan en una época ligeramente anterior, situando la composición en 1552. Para ello se basan en las noticias que ofrece el propio Torquemada en el folio 47r del *Manual*:

«quando yo vine a seruir en esta Casa, que ha veynte y dos años...».

También la única referencia que se hace en toda la obra a un personaje vivo, Alejo de Venegas, puede orientar esta fecha:

«Tambien el maestro Alexio Vanegas, varón tan eminente y señalado en letras y dotrina en nuestros tienpos, por vna carta que me escriuió, me da a entender que hizo vn Tratado de Orthographía, el qual yo hasta agora no he visto...».

Si tenemos en cuenta que Venegas muere en 1562, el año que proponen los editores es perfectamente posible⁷.

El libro se compone de cuatro partes:

- 1) De las «condiçiones y calidades que ha de tener el que ouiere de seruir el ofiçio de secretario, y quáles son neçesarias y quáles prouechosas, y quáles hazen a vn secretario perfeto».
- 2) «Tratado de la orthographía castellana».
- 3) «De las prouisiones que comúnmente se hazen en este ofiçio».
- 4) «De las cartas mensajeras».

Según el propio autor, «es tratado de que se podrán aprouechar todos los que pretendieren saber escreuir bien cartas suyas o ajenas, porque tiene auisos muy neçesarios y prouechosos».

Algunas de estas cuestiones han sido ya analizadas. Por ejemplo, el problema del estilo y de sus diversas clases fue estudiado por Lidio Nieto⁸. Voy a limitarme, en este caso, al análisis de las ideas lingüísticas de Torquemada.

Amado Alonso opinaba que Torquemada era un observador doctrinal del patrón toledano de la lengua⁹. Sin embargo, esta vinculación es mucho más teórica que real. Torquemada, como tendremos ocasión de comprobar, es uno de los muchos ejemplos de la época que suponen la contradicción entre la teoría que sustenta y la práctica de sus escritos. El propio autor es consciente de este hecho cuando previamente se disculpa aludiendo a que el manuscrito no ha sido copiado por él, sino por un escribiente vizcaíno:

«Tambien suplico a los que vieren y leyeren esta obrezilla que no me den la culpa que justamente me podrían poner de no yr escrita con buena orthographía, pues que auiendo yo hecho tratado dando reglas y preçetos della, estaua más obligado a se-

6. *De la pronunciación...*, I, p. 27.

7. La ortografía a que alude Torquemada fue publicada en 1531, Vid. al respecto el *Tractado de Orthographía y accentos en las tres lenguas principales*, edición y estudio de Lidio Nieto, Madrid, Arco/Libros, 1986.

8. En «El estilo y sus clases: a propósito de un texto de Antonio de Torquemada» en *Revista de Literatura*, XLVII, nº 93, enero-junio de 1985, pp. 95-104.

9. *Op. Cit.*, t. I pp. 46-47 y 352

guirla y guardarla que otro ninguno, y la causa de no lo hazer ha sido que del original la trasladó vn escriuiente vizcayno, el qual no tubo tanta aduertencia quanta convenía a poner y escriuir las letras neçesarias, ni después se pudo corregir, porque fuera borrar en muchas partes el libro, y así se ha dexado hasta que se torne a poner otra vez en linpio»¹⁰.

Es muy difícil, desde luego, discernir la parte de culpa que corresponde a escribano y autor. Pero sin duda, no toda es del primero. Aparte de cuestiones teóricas que veremos y que no corresponden, precisamente, al amanuense, en la propia nota de advertencia, titulada «el autor a los lectores» nos encontramos con *nobedad, horden, tubieren, tubo*, y algunas más, que están en contra de las tesis que se propugnan en la obra. Volveremos sobre este aspecto más adelante.

No se trata de un tratado estrictamente gramatical, sino que, como su nombre indica, estamos ante un manual que ofrece consejos con el fin de conseguir buenos secretarios. Ahora bien, entre esos consejos aparecen desparramados muchos que interesan muy considerablemente a los filólogos. Así, en el capítulo dedicado a «las condiciones y partes que han de tener los secretarios para saber seruir bien sus ofiçios» enumera hasta once, relacionadas con aspectos tan diversos como el manejo de la retórica, la necesidad de erudición y conocimientos del mundo, su capacidad para componer versos o, por otra parte, la obligación de ser fiel y saber guardar los secretos. Pues bien, cuatro de ellas aluden directamente a cuestiones lingüísticas. Son éstas:

1) Conocimiento correcto de la propia lengua. Es la cuarta regla de Torquemada:

«Que el español en español, y el françes en françés, y el alemán en alemán y así en todas las naçiones, el que ouiere de escreuir vna carta sepa bien la lengua, así en entenderla como en escriuirla, porque muchos hombres ay que, lleuando vna carta bien hordenada, va llena de vocablos groseros, y otros que, pareçiendoles gentileza, meten palabras de diferentes lenguajes...» (p. 71).

2) Claridad y precisión. Se trata de la quinta regla del autor:

«los que escriúieren tengan abundancia de palabras con que poder declarar lo que quisieren dezir, y que de tal manera lo digan, que concluyan, no solamente las materias que trataren, sino las razones con que las dixieren, porque ay muchos que tienen vna retórica vana que parece que dizen mucho gastando mucho papel y tinta, y después, viniendo a quererlo entender, no dizen nada, antes es todo vna confusion de palabras, y muchas vezes tan ynpropias que no hazen al propósito ni avía para qué ponerlas» (p. 71).

Crítica también en este punto la tendencia a las construcciones artificiosas, como puede ser la colocación del verbo en posición final de frase:

«También han de huir los secretarios, y avn todos los que escriuen, el romance ynchado en palabras y ponposo, como lo hazen los que guardan algunas reglas de rretórica, que en el latín parecen y suenan bien, y en el romance son muy odiosas, y ay pocos oydos donde tengan buen sonido, así es poner sienpre el berbo al cabo de la oración» (p. 72).

10. En pp. 64-65 de la edición de M^a Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente. Las citas son siempre por esta edición.

Igualmente criticará a los que emplean un lenguaje artificial, basado en concordancias y rimas internas:

«También ay otros que todo lo que hablan quieren que vaya a manera de coplas y consonantes, como si dixiésemos: es un hombre muy honrrado y de todos muy estimado, y es vn hombre muy polido y avn de las damas querido, y así a cada paso de sus obras hablan por esta manera, con vnos retruécanos que enfadan y cansan a los que los oyen o lo leen» (p. 73).

Se trata, como puede verse, del estilo denominado en la época «afectado», que el autor denomina «afeitado o afiçionado, porque los hombres se afiçionan a vsarlo con paresçerles que como a ellos les suena bien, sonará de la mesma manera a los otros».

3) Conocimiento de otras lenguas (sexta regla de Torquemada):

«[el escribano debe] saber más lenguas que la suya propia; a lo menos saber latín y avn griego, porque en estas dos lenguas está escrito lo mejor que está escrito, y si supiere françés, toscano y alemán, no dexará de ser más bien entendido, porque el saber hablar en diferentes lenguajes despierta el entendimiento. Avnque esto no es tan neçesario que no pueda vno açertar a escreuir sin ello, pero todavía digo que la lengua latina no dexa de ser neçesaria». (p. 73).

4) Corrección ortográfica: (séptima regla de la obra):

«Se requiere [...] ser buen ortógrapho el que ouiere de escriuir, que no es la menor parte nj menos neçesaria la buena ortographía» (p. 74).

La ortografía es para el autor, sin duda, una de las más brillantes cualidades que deben poseer los escribanos y secretarios, hasta el punto de que le parece incluso más importante que otra cualidad más admirada en la época: la posesión de una buena letra:

«para mj mayor falta es la de la ortographía que la de la letra, a lo menos entre los honbres sabios» (p. 75).

Vemos, pues, la importancia que para el autor del *Manual...* tiene la preocupación por los aspectos lingüísticos. No se trata, sin embargo, como ya se ha señalado, de una obra gramatical propiamente dicha, donde podamos descubrir una doctrina coherente y metódica. Torquemada pretende, únicamente, dar una serie de normas a sus discípulos, aprendices y de secretarios, y entre los múltiples consejos de toda índole que aparecen en las páginas de este libro se muestran algunos de carácter lingüístico.

El conocimiento de autores gramaticales, al menos a través de sus citas, es escaso. Además de los grandes autores clásicos como Quintiliano, Donato, Prisciano... a quienes considera principalmente, además, cuando se refiere a aspectos retóricos, las referencias a gramáticos modernos se reducen a Nebrija, a «Juan Despavterio Niniuita» y Alejo Vane-gas. Del segundo sólo dice que compuso una obra de ortografía latina (p. 88). En cuanto a Antonio de Nebrija afirma que en el «terçero libro de su *Arte Gramática* [trata] copiosa-

mente las reglas y preçetos della» (p. 88). Se trata, como puede observarse, del *Arte escrita en latín*¹¹. En otra ocasión, sin embargo, sí se refiere expresamente a la *Gramática de la lengua castellana* y a las *Reglas de Orthographía en la lengua castellana*:

«si ouiese de enseñaros particularmente qué cosa es verbo, y nonbre, y pronombre, y gerundio, y supino, avríamos de hazer otra Arte de Gramática Castellana como la que hizo el Antonio a las damas de la reyna doña Ysabel, en la qual, y en vna repetition dize que las letras vocales son ocho, y las consonantes diezyocho, a cumplimiento de veynte e seis, y trae razones para ello...» (pp. 94-95).

El tercer gramático contemporáneo citado es el maestro Alejo Venegas, quien, según Torquemada, «varón tan eminente y señalado en letras y dotrina en nuestros tienpos, por vna carta que me escriuió me da a entender que hizo vn tratado de orthographía, el qual yo hasta agora no he visto, avnque no pensara aprouecharme poco dél para lo que aquí se ha de dezir» (p. 88). El desconocimiento de la obra de Venegas es grande por parte de Torquemada. No sólo porque él lo dice expresamente, sino porque ignora incluso que se trata de una ortografía castellana, no latina. Al menos, eso es lo que se desprende de las palabras que él mismo pone a continuación:

«avnque no pensara aprouecharme poco dél para lo que aquí se ha de dezir, puesto caso que la orthographía en muchas cosas sea diferente, como lo son las lenguas en que se escriue, no dexa de auer muchas reglas generales que siruen y se guardan en todas».

De aquí parece deducirse que el autor pensaba en la obra de Venegas como en una ortografía latina, igual que la de Antonio de Nebrija, por ejemplo¹². Realmente, pues, conoce sólo, al parecer, la gramática de Nebrija. Si, como se ha apuntado, la fecha de composición está alrededor de 1552, no cita, entre otras, las teorías ortográficas del Doctor Busto¹³, de Fray Francisco de Robles¹⁴, el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (publicado en 1540) o la *Suma y erudición de Gramática* del Bachiller Thámara¹⁵, por no referirse a otras más coetáneas como la de Fray Miguel de Salinas¹⁶.

Los temas lingüísticos de la obra no son, como puede observarse, muy numerosos. Veamos, no obstante, algunos de ellos:

¿Cómo debe ser el romance? Para él, la utilización del romance debe ser equilibrada, huyendo por completo de los extremos. He aquí en primer lugar sus palabras:

«El rromanze ha de ser llano, breue y que en pocas palabras comprehenda mucha sentençia; no ha de ser torpe, ni grosero, ni el estilo tan baxo que venga a dar en otro extremo, pues que como sabeis los extremos son viçiosos y todos los medios están en mayor perfiçion de virtud, porque ni se ha de pecar por carta de menos, ni

11. En efecto, es en el tercer libro de la gramática latina donde aparece el estudio ortográfico. En la *Gramática Castellana* este análisis tiene lugar en el libro primero.

12. Vid. para la referencia de esta obra *supra*, nota 7.

13. *Introducciones grammaticas: breues e compendiosas ...*, 1533.

14. *Reglas de Orthografia*, 1533.

15. *Summa y erudición de Grammatica en metro castellano muy elegante y necesaria para los niños que oyen Grammatica, o la han de oyr. Instrvccion latina muy compendiosa y util, para los principiantes en la Grammatica*, 1550.

16. Fray Miguel de Salinas: *Tratado para saber bien leer y escribir, pronunciar y cantar letras así en Latin como en Romance*, 1551.

por carta de más que de qualquiera manera se perdería el juego, y en lo que toca al romance escrito con demasiado afecto y cuidado, no quiero nonbraros autores por ser personas graues, y estimados y tenidos en mucho».

Esta idea del equilibrio es constante en su obra. Cuando establece los diversos tipos de estilo, enumera siete: subido, grave, delicado, elegante, llano, gracioso y torpe o grosero. Pues bien, el autor leonés opina que los dos extremos, el subido y el grosero, no deben ser utilizados¹⁷. El problema, sin embargo, no es tan sencillo. ¿Dónde hay que buscar el equilibrio? Ya hemos señalado que el autor no es propiamente un tratadista, por lo que no cabe esperar una gran precisión en él. De todas maneras, cabe deducir indirectamente de su lectura que el modelo está en el uso, fundamentalmente en el uso cortesano y culto. Aunque volveremos sobre este punto más adelante, es evidente que ésta es la causa por la que elogia las lenguas latina y griega, precisamente las lenguas de cultura;

«la tenemos en la cristiandad por madre y señora de todas las otras lenguas, y así todas las naciones procuran saberla entender y por ella se entienden vnas gentes estrañas con otras; en ella se hallan mayores primores, mayor eloquencia y más delicados dichos, más abundancia de vocablos, mayor breuedad, y finalmente, como los romanos señorearon el mundo, y entre ellos vbo hombres tan sabios y eloquentes, dexaron escrito mucho, lo qual tenemos nosotros como dechado perfecto, así para ymmitarlo en el escreuir como para poderlo alegar, y esto parece tan bien a los que escriuen saberlo hazer, que los que no lo saben no sé yo cómo pueden ser buenos secretarios. Lo mismo que dezimos de la lengua latina, podemos dezir de la lengua griega, avnque no es tan vsada en España, ni nos aprouechamos tanto della» (pp. 73-74).

Otro de los aspectos que aparecen en la obra es la opinión del autor sobre arcaísmos, neologismos y barbarismos. En líneas generales, cabe señalar que no es partidario de la introducción de nuevo léxico ni de formas procedentes de otras lenguas. En este sentido, es para él —y lo repite en varias ocasiones— uno de los peores vicios que pueden darse en el lenguaje. Refiriéndose a algunos cambios existentes entre el castellano de su época y el de etapas anteriores, dice:

«Y avn esto no nos da tanta causa de podernos marauillar como ver que agora no esperamos a que pase tan largo tiempo, porque no se tiene por hombre el que no inventa algún primor o nueba manera de dezir, que con más justa causa se podría llamar neçedad y parecemos¹⁸ que es muy gran gallardía y curiosidad hablar y escreuir muchas palabras de otros lenguajes teniendo las propias en el nuestro para dezir lo que queremos» (p. 119).

Sin embargo, se admiten los neologismos cuando son necesarios porque la forma no existe en la lengua propia. Además, la semejanza entre las lenguas permite, excepcionalmente, esta utilización:

«Aueis de saber que los lenguajes tienen muchas vezes tanta conformidad y amistad vnos con otros que se prestan vocablos, y de tal manera que algunas vezes los dexan olvidados hasta que el largo tiempo y el vso los viene a hacer propios, y

17. Vid. al respecto Lidio Nieto, *Op. cit.*, p. 98.

18. Los editores explican esta forma por errata *m/n* o por leonismo (*mos* como dativo). Ambas posibilidades son correctas.

desta manera en Ytalia hallaréys muchos vocablos françeses, y en Françia ytalianos y catalanes, y en Cataluña, y aun en Castilla los de Ytalia y Françia, y de tal manera los vsan como si fuesen de su propia lengua, y a los entienden todos.

En un momento determinado critica a quienes introducen nuevos términos de esta forma:

«quando no es con alguna causa muy neçesaria, parece tan mal que es vna de las mayores fealdades que puede auer en el escrebir».

Insiste uno de sus discipulos, en este caso Josepe:

«— ¿De manera que cada vno quando escriuiere ha de dexar de seguir las lenguas agenas por seguir la lengua propia?».

La respuesta del autor es contundente y no admite dudas:

«Así es, salbo si para lo que quisiere dezir en su lengua no ouiere vocablo propio con que poder declararlo, que en tal caso bien se le podrá permitir, avnque lo mejor sería buscar algún rodeo de palabras por donde se entendiese lo que dize» (p. 71).

Es decir, aunque admite la existencia de neologismos, lo hace a desgana, como un mal menor, ya que prefiere que el concepto sea expresado por medio de una perifrasis antes que se utilice el término nuevo o extraño al propio sistema lingüístico.

En cuanto a los arcaísmos, su postura es mucho más favorable. Ya hemos visto antes cómo criticaba la tendencia constante al cambio, a la innovación:

«Esta tacha tenemos vniversalmente todos los de la naçion española, y mayormente los castellanos, que somos muy grandes amigos de nouedades y ynvenciones, y asi en los trajes, en las cortesías, en las salutaçiones y generalmente en todo lo que hazemos y tratamos, tenemos tan poca perseverança que nuestra propia lengua nos enfada y cada día dexamos vnos vocablos y ynventamos otros nuevos de tal manera que cada çinquenta o sesenta años parece que es otro lenguaje nuevo. Y çierto es cosa digna de notarse, porque si tomamos las lenguas griega y latina en que tantos poetas y oradores y ystoriadores escriuieron, hallamos que aviendo de los vnos a los otros çiento y dozientos, y quinientos, y avn más cantidad de años, la lengua es toda vna, y los vocablos todos vnos, de manera que en muy poco o casi nada se diferencian. Y nosotros si miramos a los que oy ha dozientos o trezientos años escriuieron algunas obras en nuestra lengua hallaremos el lenguaje tan diferente del de agora que muchas cosas sacamos por discreçion y otras por adiuinaça, y otras ay que no las podemos entender, tan mudada y trocada está la manera de hablar del vn tiempo a otro» (pp. 118-119).

Así pues, una de las críticas que se hacen al carácter de los castellanos es precisamente su tendencia a cambiar constantemente, frente a los latinos o griegos cuya lengua —para el autor— no sufría apenas transformaciones¹⁹.

De esta manera, parece añorar la antigua conjunción *e* («agora ya lo tienen por torpeza y antigualla»), la conjunción *mas*²⁰, formas verbales, vocablos como *bestia* («de poco

19. Independientemente de que sea un error, esta idea es bastante general en la época, en donde se piensa en la unidad de las grandes lenguas clásicas.

20. Para él es un adverbio. Aparte de esta adscripción, que no es inusual, asegura preferirlo a *empero*. Además, aquí hay una clara confusión, pues afirma «agora hase perdido la *en*, y paró en el *pero*, y por çierto, yo no sé qué fundamento tubo para ynventarse».

acá dezimos *jumento*), *culantro* («agora la llaman çilianthro»).

En algún caso llega incluso a proclamar abiertamente su rechazo contra lo que él considera una innovación innecesaria:

«Quiero también meter en el vso otra neçedad que verdaderamente yo no la puedo sufrir con paçiencia en los que presumen de secretarios y buenos romançistas y cortesanos. Esta es todas las vezes que se pone r antes de la l, mudan la r en l, y ponen dos ll, y así dizen: besalle las manos, deseo serville, encomendalle, tene- lle, y así dizen también querella por quererla, y seruilla por seruirla, y otras muchas cosas en que confunden las sinificaçiones con la mudança de esta letra... Por çierto ello parece y suena mal agora a los que tienen hechos los oydos a la verdadera y buena pronunçiaçion y ortographía, mas el vso puede tanto que si esta neçedad va adelante, la hará que parezca bien, avnque yo, en quanto viviere, no lo vsaré ni os aconsejaré a vosotros que lo vseis» (p. 120)²¹.

Torquemada, pasando a otra cuestión, señala también en diversas ocasiones diferencias sociolingüísticas. Así, por ejemplo, hablando de la posibilidad de empleo del latín, afirma que los latinismos pueden utilizarse sin que ello suponga menoscabo alguno a la lengua, «los cuales lícitamente se pueden vsar, a lo menos quando escriuimos o hablamos con personas que tengan discreçion para entenderlos, que si hablamos para entederlos con labradores rústicos, no lo apruevo ni tengo por bueno, sino que de tal manera hablemos que por la escuridad de los vocablos no dexen de entendernos lo que con ellos tratáremos» (p. 79). Estamos, pues, ante una clara diferenciación diacrítica.

En otro caso, la diferencia es de niveles generacionales. Al referirse a la conjunción copulativa, señala que «[e] ya lo tienen por torpeza y antigualla, y no hallaréis hombre, a lo menos de los que no son muy viejos, que escriua ni ponga por conjunçion sino la y, como lo veréis a cada paso en todo lo que leyerdas y escriuiéredas» (p. 119).

Finalmente, otro tipo de referencias la constituyen las que aluden a las características del habla de los moriscos:

«La p [...] algunos dizen que en la pronunçiaçion se parece a la b, y de aquí viene que los moriscos la pronunçian por ella, porque en la lengua aráviga, a lo que creo, no deuen vsar de esta letra, pues que quando aprenden el romançe se les haze tan dificultosa» (p. 109).

De cualquier manera la doctrina gramatical de Torquemada es, como puede verse, escasa y dispersa. La única parte de la división clásica²² que tiene una coherencia y un orden es la ortografía. Intentaré la comparación con las obras de la época, fundamentalmente con la de Nebrija que, como ya he señalado, es la única que parece conocer realmente el autor.

De hecho, la definición es la tradicional de los gramáticos grecolatinos y que se repite en los autores renacentistas:

«Orthographía es: vna çiençia que muestra y que enseña con qué letras se ha de escreuir qualquiera dictiçion, o más breuemente según el Antonio [...] vna doctrina para escreuir rectamente, y así la signifiçiaçion del nonbre es casi lo mesmo, porque orthos en griego quiere dezir recto, y grafo, escribo» (p. 89).

21. En este caso, hay, además, un claro desconocimiento de la evolución del fenómeno descrito.

22. La mayor parte de los gramáticos de la época siguen la distinción clásica cuatripartita que ya recoge Nebrija: ortografía, prosodia, etimología y sintaxis.

Piensa Torquemada, en consonancia con lo que ya hemos visto, que la ortografía castellana es desordenada, a diferencia de lo que ocurre con la ortografía de otras lenguas occidentales:

«Y en verdad que el descuido de nuestra lengua es grande, pues que tenemos en tan poco lo que todas las otras naçiones tienen en mucho, porque, dexado aparte lo de la lengua latina, gran cuidado es el que se tiene en la lengua toscana y en la francesa y en la alemana y en todas las otras en las cuales se guarda tan grande orden y concierto, que ni les falta letra, ni la ponen demasiada, ni la mudan, teniendo por ventura más cuidado y trauajo [que] nosotros, así en el escriuir como en el pronunçiar lo que escriuen» (p. 89).

Estamos ante una muestra más de la negativa actitud que el autor mantiene ante sus coetáneos castellanos frente a los de otras naciones. Porque, aparte de que la ortografía castellana será, sin duda, una de las más fonéticas de las lenguas occidentales, poner como ejemplo de adecuación grafofonémica el caso del francés o del alemán²³ no es precisamente acertado.

Las alusiones al caos y desorden en nuestra lengua son reiteradas en varios casos por el autor. En otro momento dice:

«quiero que entendais que en nuestro romance castellano ay tan grandes yerros, así en el escreuir como en pronunçiar vnas letras por otras, que no hareis poco si por lo que os dixiere dellas viniéredes a açertarlas en escreuir las y pronunçiarlas rectamente de aquí adelante» (p. 91).

Torquemada no señala planteamientos teóricos sobre la mayoría de las cuestiones. Por ejemplo en la descripción de las consonantes se limita a decir que pueden ser «mutas» y «líquidas», pero no profundiza²⁴, según él, «por no ser gente la de España que en el escreuir quiere tener advertençia a tantos primores». Otro caso quizás más significativo: al intentar definir el término letra, equívoco como se sabe en todo el período²⁵, se limita a señalar la autoridad de Nebrija: «letra es aquélla que se puede escreuir y no se puede diuidir». Nebrija había dicho, en efecto, algo muy parecido: «que la letra es la menor parte de la boz que se puede escreuir»²⁶. En todo caso, únicamente ha seleccionado uno de los significados que «letra» posee para la mayoría de los ortógrafos de la época, pues de algunos textos puede desprenderse que sirve tanto para designar el grafema como el elemento que representa la «voz»²⁷, aunque el sentido principal sea el de representación gráfica de los fonemas. En absoluto alude el autor del *Manual de escribientes* a esta posibilidad.

23. En el caso concreto del alemán, no puede olvidarse que en esta época se encuentra fragmentado en múltiples tendencias de carácter regional. Pese a intentos aislados por unificar, como los del propio Lutero o los de un gramático influido por él como Fabian Franck, autor de una *Orthographia deutsch*, publicada en Wittrenberg en 1531, la unificación gráfica del alemán tendrá que esperar aún mucho tiempo. Vid. al respecto la obra de Hans Eggers *Deutsche Sprachgeschichte*, vol. III, *Das Frühneuhochdeutsche*, Beinbek bei Hamburgo, 1969, pp. 181 y ss.

24. Cuando precisamente este aspecto va a ser una de las mayores innovaciones de autores como el propio Nebrija o, sobre todo, Venegas, Villalón y tantos otros. Es, en suma, una de las cuestiones fundamentales de estos gramáticos.

25. Vid. Tollis, F.: *L'orthographie du castillan d'après Villena et Nebrija* *RFE*, LIV, 1971, p. 91.

26. *Reglas de Ortografía*, fol. 2r. Edición y notas de Antonio Quilis, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1977.

27. Por ejemplo en el principio tercero de sus *Reglas de Ortografía*: «que la diversidad de las letras no está en las figuras dellas, sino en la diuersidad de la pronunçiaçión [...], porque aunque tú escriuas el *aleph* hebraico, el *alpha* griego, y el *alipha* morisco, y el *a* latino, todovía es una *a...* y por el contrario,

Por lo que se refiere al número de letras (pp. 90-91), en castellano son necesarias 22: cinco vocales (a, e, i, o u) y diecisiete consonantes (b, c, d, f, g, k, l, m, n, p, q, r, s, t, x, z). A ellas hay que añadir la *h*, «la qual vnos dizen ser letra, y otros solamente vn espíritu con que se pronunçian las letras a quien se llega, y así se llama aspiración». De ellas aún sobraría realmente una, la *k*, cuyo uso ha desaparecido, «porque ninguna cosa veo escrita con ella, sino que en su lugar vsamos de la *c*, la qual suple su valor y fuerça en los vocablos que solía vsarse». Torquemada difiere aquí expresamente de Nebrija, a quien él se refiere: «El Antonio [...] dize que las letras vocales son ocho, y las consonantes diez y ocho, a cumplimiento de veynte e seis, y trae razones para ello, pero éstas son aparentes» (p. 95). Hay que señalar que Torquemada, si de verdad conoce la obra gramatical romance de Nebrija, ha efectuado una lectura demasiado rápida, puesto que esta afirmación contiene errores²⁸. En todo caso, sí es verdad que Nebrija distingue 26 «letras», aunque la relación vocal/consonante no sea la que señala Torquemada. Las divergencias concretas aparecen en el consonantismo, ya que el vocalismo es idéntico. Son las siguientes:

Nebrija: b, c, ç, ch, d, f, g, h, j, l, ll, m, n, ñ²⁹, p, r, s, t, v, x, z.

Torquemada: b, c, d, f, g, k, l, m, n, p, q, r, s, t, x, z, (más la *h*).

Es decir, con respecto a la relación de Nebrija, no ha considerado la *ç*, la *ch* como grafema distinto, la *j*, la *ll*, *ñ*, la *q*, la *v*. Sólo la *k* aparece en Torquemada y falta en la clasificación de Nebrija.

Veamos a continuación algunas de las peculiaridades concretas más pertinentes e importantes de la obra de Torquemada:

B/V:

Torquemada presenta una distinción fonológica entre *b* y *v* gráficas. La diferencia es, para el autor, la siguiente:

«La B se pronuncia con los labrios anbos, poniendo el vno yualmente sobre el otro, abriéndolos para que salga con la voz formada la letra. Y la V se pronunçia poniendo los dientes de arriba en principio del labrio de auaxo por de dentro formando la voz para pronunçiarla» (p. 96).

Se trata, según esta descripción, de una clara distinción entre una /b/ bilabial y una /v/ labiodental. Esta postura le lleva inmediatamente a acusar la barbarie de la tendencia a no efectuar la distinción, según Torquemada cada vez más frecuente:

«Hallaréis muy pocos hombres que sepan diferenciarlas, y que dexen de errar algunas y muchas vezes, poniendo la B por V y la V por la B. Y en esto también pecan los que algo entienden, como los que no saben nada» (p. 95).

Esta situación conduce inevitablemente al desorden ortográfico que el autor pretende evitar a toda costa. Las referencias pueden encontrarse con suma facilidad:

quando por vna figura se representan dos bozes o más, ya aquella no es vna letra, sino dos o tres, pues que le damos más officios del vno que auía de tener» (fol. 3v). Sin embargo, excepto en este caso, tal como señalaba antes, parece claro que «letra» es, fundamentalmente, representación escrita de los fonemas.

28. La cita no es, como digo, excesivamente correcta. En efecto, Nebrija afirma la existencia de 26 grafemas en castellano, pero la referencia a 8 vocales está en su *Gramática de la lengua castellana* en el capítulo IV, el dedicado a las «letras y pronunçaciones de la lengua latina», no de la castellana, donde los únicos grafemas vocálicos que reconoce el gramático son a, e, i, o, u.

29. La *ñ* falta en el original, pero tiene razón el profesor Quilis en su edición de la *Gramática de la lengua castellana* al afirmar que se trata de un error (Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 122).

«La B y la V son dos letras que en nuestro romance castellano traen más estragada la orthographía» (p.95).

«Si en algunas cosas se puede con verdad dezir que en la lengua castellana barbarizamos y desatinamos çerca de la ortographía, es en estas dos letras, porque como ya he dicho pocos o nenguno ay que, por discreto que sea, dexé de engañarse alguna vez. La diferençia que ay es que los sabios y discretos errarán vna vez por descuido y açertarán çiento, y los que poco saben, o por mejor dezir, los que del todo quieren y tienen en poco ser çerca desto descuidados o cuidadosos, errarán mill vezes por vna que açertaren, y avn ésta será acaso y no por tener buena consideración para mirar ni atinar lo que hablan y escriuen» (97).

Llega incluso a calificar como necios o torpes a los que no realizan la citada distinción:

«[...] y el que no lo quisiere hazer, pecará de muy gran neçio si lo haze por tenerlo en poco, o de torpe, pues no basta su juizio a alcançarlo» (p. 96).

Con estas rotundas afirmaciones, parecería claro que el autor es distinguidor. Incluso señala el ejemplo de *avríamos* (haber) / *abríamos* (abrir)³⁰ como muestra de esa necesidad a la que alude.

No obstante, he aquí algunos datos que muestran precisamente lo contrario:

1) Confusión constante b/v en el *Manual de escribientes*:

Aparecen formas con *b* como «abiban», «brebemente», «estubiésedes», «graves», «lleba», «caballerizo», «escribiente», «fabor», «vbo», «rogatiba», etc. Con *v*: «arriva», «trauajan», «soveruias». Otras muchas con doble grafía, que han sido recogidas por María Josefa Canellada y Alonso Zamora³¹: «abilidad»/«auilidad»/«ynáviles»/«ynabilidad»; «alaban»/«alauarian»/«alavaré»; «alebosía»/«alevosía»; «bibor»/«vibeza»/«biuir»/«viuo»/«viuas»; «cauallero»/«caballerizo»; «debo»/«deuo»/«deuidos»/«deven»/«devieron»; «fabor»/«fauor»/«sílabas»/«sílabas», etc.

Podría inicialmente pensarse, como pretende el propio autor, en errores atribuibles al copista vizcaíno. Pero parecen demasiados en número como para que esto sean tan sencillo. Hay, además, otros argumentos de mayor solidez.

2) Impropiiedad de los ejemplos

Los casos que presenta no son válidos, pues se trata de ejemplos en posición inicial, nunca en posición intervocálica. Así, distingue entre *bien* y *bueno* frente a *vida*:

«Quando dezís bien o bueno, escriuislo con B porque en la pronunçiaçión veréis que encomendáis con entranbos labrios, y si dezís vida veréis que se ha de escriuir con V, porque la pronunçiais con los dientes de arriua dando con ellos en el labrio de auaxo por de dentro, y lo mesmo que es en estas dos diçiones, será en todas las demás que se escriuieren con B y con V» (p. 96).

En cuanto a la pareja *avríamos*/*abríamos* la explicación tampoco sirve. Afirma lo siguiente:

30. En p. 97.

31. *Loc. cit.*, pp. 14-15.

«[...] en las partes de este verbo aver, que es el que en latín se dice habeo, habes, el qual, avunque en latín se escriue con B, en el romance se muda la B en V, y así dezimos avríamos, y avrá, y avré, y avreis, y creo que esto se haze por diferenciarlo, porque tiene otra sinificación quando se escriue con B, que estonçes viene deste verbo abrir, y así dezimos: abríamos la puerta, abra vuesa merçed la puerta, y lo mesmo en todo lo demás de las partes deste verbo» (pp. 96-97).

Sin embargo, él mismo escribe en una ocasión, «las reglas [...] son las que se abrían de guardar» (p. 104).

Se trata, como puede verse, de una diferenciación puramente libresca por parte de un autor que no distingue en absoluto. Por estas mismas fechas, Cristóbal de Villalón aseguraba tajantemente que «en la pronunçiaçión ningun puro Castellano sabe hazer diferencia»³². El tema de la diferenciación o no de b/v en la época no es, desde luego, fácil de resolver. El profesor Lidio Nieto ha escrito, en este sentido, un magnífico resumen de las aportaciones gramaticales del Siglo de Oro sobre este aspecto, al cual remito³³. Estoy convencido, sin embargo, del carácter eminentemente libresco de la distinción por parte de la mayoría de los tratadistas de la época. Desde luego, dentro del enorme cuidado con que hay que tratar las noticias que aparecen en estas gramáticas, creo, sin duda, que Torquemada no distingue. Él mismo reconoce que no es constante en este punto:

«Yo confieso mi pecado de que no dexo de tener algún descuido, pero esto es por ynaduertencia» (p. 95).

Se trata, precisamente, de lo contrario: su constante afán por criticar las mudanzas lingüísticas y de toda índole de sus conciudadanos le hace incurrir en esta distinción sin base alguna en su propia obra.

C/Z:

Critica Torquemada, igualmente, a los que confunden estos dos grafemas e incluso a los no distinguidores de los fonemas:

«La c y la z se parecen casi tanto en el sonido de la pronunçiaçión como la b y la v, de manera que muchas personas no saben diferenciarlas ni escreuir las, y muchas vezes hallaréis puesta la vna por la otra, avnque en las pronunçiaçiones son tan diferentes» (p. 98).

La descripción de esta pareja de fonemas es bastante precisa:

«La c se pronuncia con la lengua puesta entre los dientes de auaxo y arriba, echando el huelgo y pronunçiaçión con fuerça, de manera que viene a ser muy diferente de la z, la qual, avnque se pronunçia casi de la mesma manera y la lengua puesta en la misma parte, no se pronunçia con tanta fuerça, sino más blanda y amorosamente» (p. 98).

32. Licenciado Villalón: *Gramática Castellana*, edición facsimilar y estudio de Constantino García, Madrid, C.S.I.C., 1971, p. 66.

33. Vid. el estudio de Lidio Nieto en su edición del *Tractado de Orthographía y accentos en las tres lenguas principales*, de Alejo Venegas, Madrid, Arco/Libros, 1986, pp. 36-41. No me interesa prejuzgar, además, en este momento, el posible carácter labiodental o bilabial de la v. Este tema no está aún resuelto, pese al magnífico estudio ya clásico de Amado Alonso en *De la pronunçiaçión medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos, 1967 (2ª ed.) pp. 21-61, y pese a las aportaciones posteriores.

Se trata, como puede observarse, de una diferenciación que, para Torquemada, se basa en la expulsión del «huelgo» de la *c*, frente a la «blandura» de la *z*:

«muy grosero ha de ser el que no diferenciare la fuerza de la *c* a la blandura de la *z*, pues, que, mirando en ello, no pueden errarlo si no es pasándolo con el descuido que suelen pasarse todos los otros yerros de la ortographía, a lo qual se puede dar con razón mayor culpa que no a la ynorancia, pues que los vnos yerran porque quieren y los otros porque no alcançan ni saben más» (pp. 98-99).

Creo que estamos ante una distinción africada/fricativa. Otro problema distinto es el del posible carácter interdental o no de esos fonemas. Amado Alonso, basándose fundamentalmente en el testimonio de Lope de Velasco³⁴, considera que la pronunciación interdental no es anterior al XVII. Sin embargo, creo que las noticias de los gramáticos del XVI señalan ya un claro proceso de interdentalización. Lidio Nieto ha observado esta tendencia para la *ç* en Venegas, Madariaga, Del Corro y para la *z* en Cuesta y del Busto³⁵. Esto haría, pues, adelantar notablemente las fechas de interdentalización, tal como han señalado varios autores, entre ellos el profesor Frago³⁶.

Hay además, un dato que apoya la realidad de esta distinción en Torquemada; la separación casi constante —a diferencia de lo que sucedía con la B/V— de los casos *ç/z*³⁷.

Hay otras dos cuestiones que cabe señalar. La primera es la de indistinción de la pareja en posición final, que plantea el autor:

«se pronuncia la *z* con la mitad de fuerza menos que aueis pronunçiado la *c*; y de aquí viene que se pone esta letra muchas vezes en el fin de las diçiones, porque puede pronunçiarse con más descuido, como dezimos vejez y López, lo que no podemos hazer en la *c*, y así nunca en el rromance castellano se hallará puesta en el fin de ninguna diçión õ parte» (p. 98).

Se trata también de una realidad ficticia, pues la dualidad en posición final no es, ni era entonces, pertinente en español³⁸.

El otro aspecto que quiero destacar es puramente ortográfico. El autor no considera necesaria la utilización de *ç* + *e.i*. Sí, por el contrario, de *ç* + *a,o,u* (p. 99). No obstante, es una norma que el propio autor no cumple. He aquí algunas muestras de ello: *acreçienta*, *açierte*, *çerca*, *çiento*, *justiçia*, *merçed*, etc.

G, J, X:

Advierte también en esta ocasión Torquemada que «estas tres letras traen en gran baxa y discordia la buena ortographía, porque con parecer tan diferentes en sí, tienen tanta semejança en la pronunçiaçión, que muchas vezes se ponen la vna por la otra, y esto causanlo los que ynadvertidamente escriben sin querer mirar lo que hazen» (pp. 101-102).

34. Amado Alonso: *Op. cit.*, I, pp. 91-92.

35. Lidio Nieto: edición ya citada del *Tractado de Orthographía...* de Alejo Venegas, pp. 41-55.

36. Frago Gracia, José Antonio: «De los fonemas medievales \hat{S} , \hat{V} interdental fricativo * θ / del español moderno» *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, t. II, pp. 205-216. «Valor histórico de las alternancias gráficas en los fonemas de orden velar», *R.F.E.*, tomo LXV, 1985, pp. 273-304.

37. Vid. al respecto la lista que ofrecen los editores de la edición manejada en las páginas 15 y 16. Sólo he encontrado un caso de *diçe* (p. 96), pero es aislado, por lo que su significación resulta escasa.

38. Vid. al respecto Amado Alonso, *op. cit.*, II, pp. 158-172.

Estamos, a mi juicio, ante una de las partes más importantes y destacables de la obra de Torquemada. La posibilidad de una cierta confusión había sido ya parcialmente advertida por Nebrija, aunque de forma mucho menos clara³⁹. De los otros autores anteriores o coetáneos, Venegas, por ejemplo, ofrece una definición muy parca de la antigua pareja medieval de fonemas prepalatales fricativos. No existe, en este autor, la más mínima descripción⁴⁰. No nos sirven tampoco las referencias, escasas además, del Doctor Busto, de Fray Francisco de Robles o de Fray Miguel Salinas, por ejemplo. Estamos, creo, con Torquemada ante el primer análisis serio de estos fonemas. Hay que aclarar que el autor cree en la distinción⁴¹, aunque piense que ésta se está perdiendo, al menos en amplios sectores. Identifica la pronunciación de *g+i,e* con la de la jota. He aquí la descripción:

«[el pronunciar] hazémoslo teniendo la boca abierta poniendo la lengua llana cerca del paladar de arriba, quedando vn poco de espacio enmedio por el qual sale el ayre, como se verá en esta parte: gente» (p. 102).

Cuando después se refiere a la *j* no la describe, sino que remite a la pronunciación de la *g*, pues, «hazen vna mesma pronunçiaçión y sonido» (p. 102). La única diferencia entre ellas es de uso gráfico. En líneas generales prefiere *j + a, o, u; g + i*. La dificultad estibaría en la posibilidad de empleo de ambos grafemas con *e*, aunque el autor prefiere en esta caso la *g* (p. 104). Duda si escribir *g* o *j* con *e* en interior de palabra:

«Muchas personas las escriuen yndiferentemente, y avnque se les quiera reprehender, no ay razón ni causa bastante para poder hazerlo».

Por tanto, en este caso, hay que acudir «al buen parecer y juicio del que lo escriuiere, siguiendo sienpre el vso y la costunbre, y mirando cómo lo halla escrito en otras partes, a lo menos de personas que le parezca que lo entiendan y tengan mayor esperiençia dello».

En cuanto a la *x*, su pronunciación se efectúa, según nuestro autor «con mayor fuerza»⁴².

Parece, pues, que Torquemada sigue pensando en una distinción sorda/sonora de una pareja de fonemas de carácter palatal-velar⁴³.

Pese a este carácter de conservación de la diferencia, Torquemada es plenamente consciente de la pérdida progresiva de la misma:

«Así muchas personas la truecan y ponen por ella, y donde han de dezir dixo, ponen dijo, y por poner lexos, ponen lejos; y lo mismo en otras muchas cosas, poniendo la *x* por *j*, deziendo enoxos por enojos, mensaxero por mensajero» (pp. 104-105).

Se trata, sin duda, de una de las primeras manifestaciones de la pérdida de distinción fonológica de la pareja medieval. Aunque ello, como ya he señalado, esté mal considerado

39. En las *Reglas de orthographía en la lengua castellana*, ed. cit., p. 128-130.

40. Alejo Venegas: *Loc. Cit.*, pp. 24 y 26.

41. De hecho, en el *Manual...* no he encontrado confusiones. Canellada y Zamora, en la edición tantas veces citada, señalan un caso en el *Jardín de flores curiosas*: «ximios» al lado de «gimios» (p. 20).

42. Señala después la pronunciación similar a la italiana *sc*, lo cual es un tópico de la época sin una base mayor que la de la semejanza —y no necesariamente identidad— entre los dos sonidos.

43. «Estas letras se pronunçien en lo vltimo del paladar, çerca de la garganta, teniendo la voca abierta y saliendo la pronunçiaçión entre la lengua y el paladar» (p. 105) y antes «la lengua llana çerca del paladar de arriba» (p.102).

por el autor:

«Y verdaderamente yo me marauillo de los que en esto yerran, porque me parece que o lo hazen porque quieren, y si no es ésta la causa, que es la mayor torpeza y falta de discreçión que puede auer en vna persona que quiera no ser tenido por neçio».

El discípulo, Luis, llega más lejos aún:

«A los que lo hizieren los bautizo y les pongo ese nonbre, y si se agrauiaeren, múdeseles, y póngaseles de bestias» (p. 105).

S/SS:

Torquemada señala inicialmente dos tipos distintos de *s*: «se conoçe la fuerça del sonido de la vna y la blandura de la otra» (p. 111). Como ejemplos, señala la diferencia entre la *s*- y la *-s*- en *sisa* «donde la *s* primera tiene casi doblado sonido que la postrera», o las dos *s* de *Sansón* frente a la de *mesón*.

No hay una descripción del fonema, pero algunos autores coetáneos, como Venegas ya han señalado una articulación claramente alveolar y fricativa⁴⁴. Lo importante aquí, sin embargo, es volver a la distinción que el autor establece entre /*s*/ y /*z*/. Los testimonios de gramáticos a favor de la distinción son múltiples. Citemos los ejemplos de Nebrija, de Fr. Francisco de Robles (1533), Juan de Valdés (1535). Fr. Andrés Flórez (1552), el Anónimo de Lovaina de 1559, Antonio del Corro (1560) y así hasta finales del XVI. No voy a insistir en ello, pues Amado Alonso analizó minuciosamente los textos de estos autores⁴⁵. Sin embargo, Torquemada, pese a su afirmación, no es distinguidor. Se trata aquí también de un aspecto teórico sin base en la realidad. Por ejemplo, si acudimos al capítulo que el autor dedica a los títulos eclesiásticos y civiles (pp. 203 y siguientes), en donde, como es lógico, abundan las formas en *-ísimo*, sólo he encontrado dos casos con ese doblado: «santísimo» y «beatísimo» (p. 204). El resto (ilustrísimo, reverendísimo, serenísimo, etc., con una sola *s*)⁴⁶.

Además, el propio autor no está seguro en este punto y se corrige inmediatamente a sí mismo:

«pero esta regla se guarda tan mal, que puesto caso que se haga en algunos vocablos, en otros muchos nos olvidamos de hazerlo, y así no quiero yo obligaros a más de aquello que el uso y costunbre que se tiene os obliga» (p. 111).

Finaliza el estudio de la *s* con algunas consideraciones de escasa importancia sobre la aparición gráfica de *ſ* o la crítica a quienes por latinismo escriben formas con *s líquida* («y no tengais por buena orthographía la que algunos guardan en poner sin *e* lo que escriben, porque el latín es latín y hanse de guardar sus reglas, y el rromançe es rromançe y lengua diferente, y no subjeta, y así no es primor, ni avn buena manera de escreuir» [p. 112]).

44. Alejo Venegas, *Loc. cit.*, p. 26: «Se forma poniendol a lengua detrás de los dientes de arriba, de suerte que no les toque».

45. Amado Alonso: *Op. cit.*, t. II, capítulo IV.

46. M^a Josefa Canellada y Alonso Zamora, *Loc. cit.*, p. 19 observan, sin embargo, una constante distinción entre *s* y *ss* en la edición facsimilar del *Jardín de flores curiosas* (Lérida, 1573). No creo, sin embargo, que este dato modifique las conclusiones.

H:

Ya he tratado la importancia del grafema *h* para los ortógrafos del Siglo de Oro en otro lugar⁴⁷, por lo que me limitaré a las consideraciones que sobre el particular presenta Torquemada. Para él, la *h* no es «letra», sino «aspiración o espíritu con que se pronuncian las otras letras a quien se llega, de manera que las haze salir con mayor ynpetu y fuerça por la boca del que las pronunçia animando el aliento» (pp. 105-106).

Pero esta consideración como «no letra» tampoco es segura. Ante una objeción de su discípulo Luis, responde: «poco va en que lo sea o no lo sea [letra]; sepamos nosotros lo que vale y lo que puede, y esa quistiön dexémosla para los que quisieren tratarla» (p. 107). Es decir, no quiere entrar en la polémica de los tratadistas áureos sobre el valor de «letra», o «espíritu» del grafema.

Veamos, en primer lugar, los valores que se le conceden en la obra:

1) Signo diferenciador:

Distingue por la presencia o ausencia de la *h* varias parejas:

— *Ha* verbo de *a* preposición⁴⁸.

— *He* verbo de *e* conjunción (p. 100).

— *Huso/vso* (p. 106).

— *Hierro/yerro*⁴⁹.

2) CH:

Junto con la grafía *c*, sirve como representación gráfica del fonema palatal aficado sordo (p. 106).

3) PH:

Admite la escritura de formas como *philosophía*, *orthographía*, *phísica*, y formas semejantes procedentes del griego. Sin embargo, en este caso, y aunque él prefiere precisamente estas formas⁵⁰, no rechaza las aparecidas con *f*. La razón de la preferencia estriba en que «lo que hallamos en el vso es poner y pronunçiar *ph* por *f*» (p. 109).

Acepta también, aunque con menor entusiasmo, formas como *Jhesús*, *theólogo*. La razón para esta duda es que «ya dexan de ser diziões estrangeras, y toman la naturaleza de nuestra lengua en que las pronunçiamos. En fin, ni quiero condenarlo ni aprobarlo; cada vno siga lo que mejor le pareziere» (p. 106).

Las referencias al problema de la *h* son, pues escasas. No alude, prácticamente a los tres grandes casos que aparecen en los gramáticos de la época; formas procedentes de *f*-latina, *h* etimológica o *h* ante los fonemas vocálicos /i/, /u/.

47. Salvador Plans, Antonio: «El grafema H en los tratadistas del Siglo de Oro», *A.E.F.* tomo V, 1982, pp. 167-178.

48. Sin embargo, es consciente de que esta diferencia no es habitual: «esto ay tan pocos que lo entiendan, no siendo gramáticos, ni hagan caudal dello, que apenas hallaréis entre veynte vno que lo quieran mirar ni entender, antes burlan de los que tienen quenta con hazer estas diferencias, deziendo que miran en pocas cosas y que basta que los que lo leyeren sepan lo que quieren dezir sin estar obligados al cuidado de que vaya escrito por vnas o por otras» (p. 92).

49. Por cierto, cambia además el uso de *yerro* y de *hierro*. Dice: «con la *h* es hazer vna cosa fuera de razón y sin ella es el que se labra para clauos y todo lo demás» (p. 106).

50. Hay, sin embargo, vacilaciones entre formas como «filósofo»/«filósopho», *philosophía* o bien entre «ortógrafo», «orthographía», «orthographía», etc.

¿Aspira Torquemada? Hay que tener en cuenta que se trata de un autor leonés, y que ya existen noticias fidedignas de la pérdida de la aspiración a mediados del siglo XVI en los castellanos viejos, frente a la continuación de la aspiración de los toledanos⁵¹. Además, encontramos casos de ultracorrección como *horden* (alternando con *orden*), *hordenada*, *hordenan*, *hechen*, *henemigos*, *holuidar*, *hordinaria*, etc., que hacen pensar, a mi juicio inequívocamente, en un autor que no aspira.

D:

Analiza la diferencia de pronunciación de la *d* en posición intervocálica y en posición final. Respecto a esta última, señala la posibilidad incluso de una relajación extrema que conduce a su total pérdida:

«La *d*, quando se pone en el fin, pierde algún tanto de su fuerza, porque se pronuncia más blandamente, como se conoçe en este nonbre: edad, donde la *d* primera haze mayor sonido, y esto es porque hierie en la *a*, y la *d* postrera parece que apenas se siente, tanto que ay algunos que no la escriuen, y así dizen: verdá, virtú, y otras semejantes diçiones, y está es vna de las prinçipales faltas de la orthographía» (p. 100).

Es una precisa observación, ausente de las descripciones de la mayoría de los gramáticos de la época⁵². Está acorde con las consideraciones sociolingüísticas que ya hemos apuntado con respecto al autor.

Alude también a la neutralización de la *d/t* en posición final:

«En el latín hállase muchas vezes en fin de diçiones y partes [la *t*], y muy pocas la *d*. En la lengua castellana es al reués de esto, que estas letras paréçense mucho en el sonido quando son las vltimas letras de las diçiones, y sienpre vsamos de la *d*, sin aprouecharnos de la *t* en diçión ninguna; creo que es porque, como somos descuidados, no tenemos quenta con que la lengua torne a tocar algún tanto en el paladar como hazen los latinos» (pp. 112-113).

Independientemente de la descripción, vemos pues, la referencia a la neutralización de la *d* y la *t* en posición final y las alusiones a la pronunciación popular y relajada con pérdida del fonema en esa misma posición final.

¿Cuál, en suma, la norma ortográfica que debe seguirse, según el autor? Ya hemos visto cómo los planteamientos teóricos están habitualmente ausentes de la obra. El equilibrio como máxima expresión de lo que debe ser la ortografía se deja entrever, sin embargo, en ocasiones. He aquí una de las más significativas:

«A los que escriuen [...] les es neçesaria la buena orthographía, escriuiendo los vocablos con todas sus letras, sin que les falten ni les sobren, y que sean las mismas y propias con que se han de escreuir y pronunçiar, no mudando, ni añadiendo, ni al-

51. Recuérdese al respecto, la famosa y repetida cita de Fray Juan de Córdoba en su *Del Arte en lengua zapoteca compuesto por el M.R.P. Fr. Juan de Cordoua, de la Orden de los Predicadores desta mesma España*, México, Casa de Pedro Balli, 1578, folio 68v^o: «Porque entre nosotros y en nuestra España es lo mesmo, que los de Castilla la Vieja dizen *acer* y en Toledo *hazer* ... y dizen *alagar* y en Toledo *halagar*, y otros muchos vocablos que dexo por evitar prolixidad».

52. Vid. Esteve Serrano, Abraham: *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria, 1982, p. 324.

terando, ni poniendo vnas por otras, sino que de qualquier manera se ha de escreuir en qualquiera lengua, que no le falte vna zedilla ni vn punto donde ouiere neçesidad dello» (p. 213)⁵³.

Torquemada se encuentra equidistante —incluso con contradicciones a veces— entre los partidarios del etimologismo ortográfico y los partidarios de la adecuación grafofonémica iniciada por Antonio de Nebrija.

Cede al etimologismo en varias ocasiones. Ya hemos visto más arriba la tendencia al mantenimiento de *ph* por razones cultistas. Igualmente responde a esta tendencia la preferencia teórica por *m* ante *p* y *b* o su visión sobre los grupos cultos. He aquí más detenidamente estos aspectos.

Por lo que se refiere al primero de estos dos problemas, *m* ante *p* y *b*, alude a la opinión generalizada de quienes piensan así: «La razón que dan es porque como la *b* y la *p* se pronunçian en medio de anbos labrios, çerrándolos y abriéndolos, y la *m* de la mesma manera, que es bien que sienpre se escriua antes dellas, porque con ella se çierran los labrios, y con la *b* y la *p* se tornan a abrir» (p. 108).

Torquemada no cree que éste sea el argumento fundamental:

«Esta razón, ni las más que se pueden dar, no me parecen muy suficièntes, pero por hallarse sienpre escrito de esta manera en la lengua latina y también en otras, parece que es justo que las sigamos, y nosotros escriuamos de la mesma suerte» (p. 108).

Pese a esta afirmación, inmediatamente después da libertad para que cada uno utilice según su propio gusto la solución más conveniente:

«Según la liuertad de nuestra lengua en lo que toca a la ortographía, yo no quiero condenar a los que dexando la *m* pusieren *n* delante de las dos letras ya dichas [...]. En fin, pues todo consiste en opiniones, sigamos la más común dellas, sin que condenemos del todo a los que no la seguièren».

Parece, pues, preferir la solución etimológica, aunque desde luego, sin rechazar la otra. Sin embargo, en la obra no hay más que una palabra escrita con *m* en esas circunstancias fónicas: «hombre», que también puede aparecer escrito como «honbre». El resto, siempre con *n*. En la misma cita donde teoriza a favor de la solución latina, aparecen formas como «sienpre», «también».

En cuanto a los grupos cultos, señala algunos, como gn («digno», «benigno»), ct («doctor», «rector»), pt («preçepto», «conçepto»). Su opinión es que «todas las partes en que estas letras se escriuen y ponen de esta manera no son verdaderamente castellanias, sino que nos aprouechamos dellas de la lengua latina, y así algunos las escriuen y pronunçian de esta manera, y otros se descuidan dello, el qual no es tan gran yerro que no se pueda tener por tolerable» (p. 114).

En el otro extremo están el uso y la costumbre, a la que ya nos hemos referido en múltiples ocasiones a lo largo de estas páginas. He aquí unas citas que resumen su pensamiento al respecto:

53. La ortografía es una de las cinco partes esenciales que ha de guardar un buen escribano para escribir una carta correcta: saber lo que se va a escribir, hacerlo con orden y concierto, con buen romance, poseer una buena memoria y, finalmente, realizarlo con una perfecta ortografía (p. 213).

«Os aconsejaré [...] que escriuais y pronunçieys las letras como sienpre se vsaron, sin hazer novedad en ello, por ser viçio y torpeza que en los juizios claros y asentados se puede mal sufrir y tolerar» (p. 120).

En otro fragmento:

«Esto sólo ha de quedar reseruado al buen parecer y juizio del que lo escriuiere, se-guiendo sienpre el vso y la costunbre, y mirando cómo lo halla escrito en otras partes a lo menos de personas que le parezca que lo entiendan y tengan mayor espe-riencia dello» (p. 104).

En estas citas podemos ver las alusiones al «uso» y a la «consuetudo», aspectos que ya aparecían en Quintiliano y en los demás autores clásicos y que habían sido recogidos por Nebrija⁵⁴. Este uso hace que incluso en algún caso manifieste claramente ir en contra de la máxima de Quintiliano de «escribir como se habla y hablar como se escribe»⁵⁵, pues «más vale el vso que la razón» (p. 110). Volviendo a las citas que presentábamos antes, convendría destacar otro aspecto. El «uso» es, fundamentalmente, el «uso» de las personas cultas. No es tampoco ninguna novedad, pues ya la tradición latina estaba basada en tres ejes primordiales: *ratio*, *autoritas* y *consuetudo*. Incluso Nebrija había apelado en su gramática a la autoridad real y a la de aquellos que pueden determinar el uso⁵⁶.

En Torquemada esta idea es inequívoca. Si acaso las citas anteriores no parecen sufi-cientemente expresivas, he aquí una más:

«Y de esta mesma manera quieren también meter en el vso otra neçedad que verdade-ramente yo no la puedo sufrir con paçiençia en los que presumen de secretarios y buenos romançistas y cortesanos» (p. 120).

Las alusiones al lenguaje de los cultos son constantes. No podemos olvidar que es, como decíamos, lo habitual en la época, siendo muy significativo, por ejemplo, el plan-teamiento de Villalón con sus alusiones a los sabios y a los «cuerdos cortesanos»⁵⁷. Esta-mos, pues, ante una situación similar a la de los demás autores contemporáneos.

Hemos podido observar la enorme importancia que Antonio de Torquemada concede a la ortografía. Baste decir, para terminar con este aspecto, que el autor piensa que los maes-tros deberían poseer un alto conocimiento de esta materia para evitar males mayores en la educación. He aquí sus propias palabras:

«[Habría] que proueer que ninguno podiese ser maestro de enseñar a leer y escreuir a los niños sin que fuese examinado por buen ortógrapho, que, como los maestros son ynorantes, los discípulos no pueden salir sabios, y así lleuan de allí aprendi-dos en la niñez los barbarismos que después no pueden olvidar ni desechar quando hombres, que las cosas que se aprenden en la tierna edad son dificultosas de dese-char» (pp. 117-118).

En resumen, Antonio de Torquemada es cronológicamente uno de los primeros auto-res del Siglo de Oro en plantearse problemas lingüísticos de diversa índole. Es verdad que

54. Vid. la edición ya citada de Antonio Quilis, pp. 67-69.

55. Concretamente cuando afirma la validez de la μ gráfica en «qué», «quereis», «quien»... (p. 110).

56. «Hasta que entrevenga la autoridad de Vuestra Alteza, o el consentimiento de aquellos que pue-den hazer uso» *Gramática de la lengua castellana*, fol. 10v.

57. Vid. Cristóbal de Villalón: *Gramática Castellana*, edición facsimilar y estudio de Constantino García, Madrid, C.S.I.C., 1971, páginas XXVII-XXXI del estudio previo.

no nos encontramos ante un verdadero gramático, en cuanto que sus opiniones están dispersas desorganizadamente a lo largo de una obra que tiene como función principal un tema muy alejado inicialmente de cualquier actividad filológica: la de formar buenos secretarios y escribientes. Pero para ello tiene que recurrir a cuestiones lingüísticas. Y en este sentido, sus referencias a los niveles sociolingüísticos o, dentro de la ortografía a la pronunciación de algunos fonemas como los representados por los grafemas *g, j, x; ç, z*, etc. son de una gran importancia para poder determinar y precisar la evolución y el cambio del sistema fonológico que se estaba operando precisamente en esos momentos. Sus argumentos son, en este sentido, datos de primera mano y, en ocasiones, los primeros testimonios de que disponemos. Es, sin duda, un personaje contradictorio en muchos aspectos, por cuanto que nos ofrece diversas muestras de escaso interés o incluso de casi nula fiabilidad. Pero, junto a ello nos encontramos con estas preciosas noticias a las que me he referido, de un indudable valor filológico.

ANTONIO SALVADOR PLANS

IDEAS LINGÜÍSTICAS DE ANTONIO DE TORQUEMADA,
ANTONIO SALVADOR PLANS

In this essay on «Antonio Torquemada's Linguistic Ideas» I try to evince the great concern about this subject existing in his *Manual de Escribientes*. We must not forget that this work is not really a grammatical treatise, but that it has other essential aims. Therefore, it is impossible to look for a coherent and systematic analysis of the grammar problems. It is, however, a fundamental work for the linguistic historiography of the Golden Ages. There can be found some details useful to verify the evolution and the linguistic shift, essentially phonological, which is taking place nowadays. Torquemada is an exceptional witness because he generally follows the traditional spelling principles, but he examines the changes and the hesitations of that moment in nearly all the cases. Likewise, we can find interesting sociolinguistical problems, such as the differences between court speech and rural speech or the maintenance of archaisms and the entering of neologisms.